



AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO

D. JOSÉ AGUSTÍN GARCÍA FERNÁNDEZ SECRETARIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD,

CERTIFICO: Que el extracto de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria, celebrada el día 3 de marzo de 2016, es el que a continuación se detalla:

1. Tomar conocimiento de diversas disposiciones publicadas en los Boletines Oficiales.
2. Adjudicar del arrendamiento de las instalaciones del Fortín para la explotación de las barras con motivo de la celebración de la II Concentración de Centurias Romanas en Pozoblanco.
3. Aprobar la propuesta de las Concejalías de Cultura y Festejos relativa a los gastos con motivo de la celebración de la II Concentración de Centurias Romanas en Pozoblanco.
4. Aprobar la propuesta de la Concejalía de Deportes y Comercio con motivo del Patrocinio al Rallye Sierra Morena.
5. Aprobar propuesta de la Concejalía de Obras y Urbanismo para solicitar a la Correduría de Seguros el estudio de la cobertura de diversa maquinaria, utillaje y vehículos afectos a dicho Servicio.
6. Desestimar las pretensiones expuestas por el interesado en relación a determinado expediente administrativo de obras.
7. Autorizar a diversos colectivos para la utilización de determinadas instalaciones municipales.
8. Desestimar recurso de reposición interpuesto contra determinada liquidación de Plusvalía núm. 460.2015, conforme a lo indicado en el informe del Servicio de Recaudación.
9. Tomar conocimiento del escrito de la Confederación Hidrográfica del Guadiana requiriendo adopción de medidas.
10. Conceder a un vecino de la localidad la excepcionalidad del cumplimiento del Reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía (Decreto 293/2009) para local comercial ubicado en calle Mayor de esta localidad.
11. Requerir a los propietarios de determinado solar situado en c/ Herreros para que procedan al cerramiento del mismo y retirada de cableado allí existente.
12. Quedar enterados del escrito del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en relación con la retirada de dos cabinas de telefónica en esta localidad.
13. No formular oposición a la retirada propuesta por la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información de un terminal en calle Parlamento y archivar el expediente.
14. Continuar con los trámites administrativos correspondientes para impulsar el expediente relativo a la ejecución de la Actuación Aislada nº 1, de conformidad a lo indicado en el informe técnico incorporado al mismo.
15. Aprobar determinada relación de facturas informadas por la Intervención de Fondos.

Y para que así conste y surta los oportunos efectos, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 22 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Pozoblanco a once de abril de dos mil dieciséis.

Vº Bº
EL ALCALDE,